

AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME (Cádiz)

EDICTO

El Pleno municipal, en sesión del día 8 de setiembre de 2016, ha aprobado inicialmente la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de alegaciones, durante un periodo de treinta días, contado a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torre Alháuquime, 8 de setiembre de 2016

EL ALCALDE

Fr. Pedro Barroso Salas